MUNICIPALIDAD DE NOGALES

CONCEDE PATENTE MUNICIPAL

DECRETO N°1629/2017

NOGALES, 01 de Septiembre 2017

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

1. La solicitud de Patente Municipal Doña Carolina Alejandra Estay Brito, sobre Patente de Comidas al Paso.

2. Certificado Recepción de la Dirección de Obras Municipales PENDIENTE.

3. Resolución Exenta N° 1705296754 del 28 de Agosto 2017 de la secretaría Regional Ministerial de Salud Región de Valparaíso.

4. Lo dispuesto en los Art. 23° y 24° de la Ley de Rentas Municipales.

5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695.

DECRETO:

CONCÉDASE, Patente de Venta de Comidas al Paso, en calle Pedro Félix Vicuña N° 430 – B a Doña Carolina Alejandra Estay Brito Cédula de Identidad N° 15.835.677-5.

GIRO	:	VENTA DE COMIDAS AL PASO Y BEBIDAS
CLASIFICACION S.I.I.	:	552020-552090
CAPITAL	:	$ 4.000.000.-

La interesada deberá cancelar en Tesorería Municipal de la Municipalidad de Nogales, la cantidad de $ 64.117.- (Sesenta y cuatro mil ciento diecisiete pesos), correspondientes al valor Patente Comercial para el inicio del ejercicio y/o actividad profesional, según el siguiente detalle:

VALOR PATENTE :	$	23.323.-
DERECHOS ASEO :	$	38.462.-
D° VARIOS :	$	2.332.-
TOTAL A PAGAR :	$	64.117.-

MARGARITA OSORIO PIZARRO
ALCALDESA

VICTOR TAPIA VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución
1. Interesado
2. S. Municipal
3. Alcaldía
4. U. de Rentas
5. Archivo

MOP./VTV./mvf.